

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. Nº 2423 (C)

LOTA,

2 4 JUL, 2017

VISTOS

a) Decreto Nº 1964 de fecha 22/06/2017 Apruébese Permiso Postnatal Parental, presentada por la funcionaria Sra ROSELIM ZAMBRANO AVILES, TENS del Departamento de Salud

b) Memo N° 138, de fecha 20 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) VERONICA GARCIA HERNANDEZ.

c) - Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19 378 de fecha 13 04 95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts, 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley Nº 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19 130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD (BOTICA

DEL CARBON)

NOMBRE

: VERONICA GARCIA HERNANDEZ

TENS

CARGO RUT

JORNADA

44 HORAS

DESDE

20 DE JUNIO DEL 2017

HASTA

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

💀 PERMISO POSTNATAL PARENTAL FUNCIONARIA ROSELIM ZAMBRANO

CATEGORIA

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES

Distribución:

NICIPA

ECHE TARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración

Archivo: HMC/M/IA/aug

HEDSON DEAZ CRUCES POR SKOEN DEL SENOR ALCALDE